

Conclusiones y Recomendaciones

25° Simposio NU/INTOSAI

Trabajar durante y después de la pandemia: aprovechando la experiencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para fortalecer la eficacia de las instituciones y lograr sociedades sostenibles

28 a 30 de junio de 2021



United Nations



INTOSAI

Conclusiones y Recomendaciones

A.....A la luz de las importantes repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el entorno institucional de las EFS, en sus métodos de trabajo internos y en su labor de auditoría, y

B.....Teniendo en cuenta la necesidad de contar con instituciones estables, resilientes y responsables – tal y como se destaca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 – después de la pandemia de COVID-19,

los participantes en el Simposio han debatido exhaustivamente sobre la manera en la que las experiencias adquiridas por las EFS durante la pandemia pueden contribuir a fortalecer la eficacia de las instituciones y lograr sociedades sostenibles.

En particular, han profundizado en

- el impacto del COVID-19 sobre las capacidades organizativas, los métodos operativos y los flujos de trabajo de las EFS;
- las experiencias y buenas prácticas en la auditoría de medidas y planes de reconstrucción relacionados con el COVID-19;
- los enfoques innovadores para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en las medidas adoptadas por el COVID-19; y
- las formas de apoyar sistemas e instituciones de rendición de cuentas resilientes después del COVID-19.

Como resultado de sus intensos debates, los participantes en el Simposio:

1. Subrayan el reconocimiento que las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas hacen del importante papel que desempeñan las EFS en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, cuya importancia ha quedado aún más patente como consecuencia de la pandemia (A/RES/66/209 y A/RES/69/228); esto incluye las afirmaciones realizadas en la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de abordar eficazmente los retos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional” (A/S-32/2/Add.1);

2. Reconocen que la INTOSAI y sus EFS miembros reaccionaron rápidamente a la pandemia a través de la adaptación de sus métodos de trabajo y de sus programas de auditoría, observando que las EFS partían de puntos diferentes en términos de posibilidades y capacidades;
3. Destacan que unas EFS capaces, bien dotadas de recursos e independientes a nivel nacional contribuirán a reforzar sustancialmente la transparencia y la rendición de cuentas y sentarán así las bases fundamentales para una respuesta rápida y adecuada a futuras crisis;
4. Alientan a las EFS a seguir adaptando y reevaluando sus enfoques y prioridades de auditoría, y a monitorear atentamente las cambiantes condiciones externas;
5. Subrayan la contribución esencial que las EFS pueden hacer para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 evaluando si las respuestas, medidas de recuperación o planes nacionales han sido eficaces, sostenibles y sólidos;
6. Resaltan que las EFS solo son capaces de cumplir adecuadamente con estas importantes responsabilidades si cuentan con la posibilidad de ejercer su mandato de forma independiente, con los recursos adecuados y con un buen acceso a la información y a los datos necesarios;
7. Alientan a las EFS a valerse de sus experiencias en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y en la adopción de nuevos métodos de trabajo más ágiles, y a seguir integrando nuevas herramientas y tecnologías en su labor futura; dicho aprovechamiento puede permitir un conocimiento anticipado y, en su caso, una mejor previsión en base al trabajo de las EFS;
8. Alientan a las EFS a encontrar un equilibrio entre las auditorías remotas y las auditorías in situ, teniendo en cuenta la importancia de la verificabilidad de la información y los datos;
9. Subrayan que, a fin de estar preparados para hacer frente a futuras crisis de manera eficiente, eficaz y equitativa, es necesario establecer con prontitud mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas;
10. Alientan a las EFS, cuando proceda, a explorar mecanismos para aumentar la comunicación con la ciudadanía y fomentar su participación, lo que puede redundar en una mayor eficacia de la labor fiscalizadora;

11. Destacan la importancia de que las EFS evalúen el uso adecuado de los fondos públicos destinados a las medidas de respuesta y recuperación del COVID-19, produciendo así un efecto preventivo contra la mala gestión y la corrupción, lo que, en consecuencia, fomenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales;
12. Destacan que los gobiernos deben proporcionar una comunicación clara y coherente a las partes interesadas y al público en general en situaciones de emergencia nacional;
13. Hacen hincapié, además, en la necesidad de que los gobiernos nacionales dispongan de planes de contingencia y garanticen la interoperabilidad de los datos a efectos de hacer frente a las emergencias y permitir que las autoridades nacionales interactúen de manera eficiente y eficaz;
14. Recomiendan que las EFS continúen priorizando en su labor de auditoría las áreas especialmente afectadas por la pandemia, tales como los servicios sanitarios o la asistencia social;
15. Apoyan la creación de un grupo de trabajo de la INTOSAI sobre sanidad y servicios de asistencia social, como también lo indican las Recomendaciones del Comité Supervisor sobre Asuntos Emergentes (SCEI) de la INTOSAI;
16. Recomiendan que la INTOSAI, sus Organizaciones Regionales y las EFS miembros exploren oportunidades adicionales para compartir los conocimientos y las mejores prácticas en relación con las respuestas a la pandemia y consideren el uso óptimo de plataformas para este fin;
17. Subrayan la importancia de seguir con la exitosa cooperación entre las EFS y las Naciones Unidas, al igual que con otros socios externos, entre otros a través del intercambio de experiencias y de lecciones aprendidas, con vistas a desarrollar soluciones y estrategias comunes, además de medidas y planes de recuperación, para responder a futuras crisis;
18. Alientan a la INTOSAI y a sus EFS miembros a seguir compartiendo sus experiencias para garantizar la supervisión y la rendición de cuentas con respecto a las respuestas a la pandemia, las medidas y los planes de recuperación, así como a implementar las Recomendaciones del SCEI de la INTOSAI y aprovechar tanto el Informe de Lecciones Aprendidas del Comité de Política, Finanzas y Administración de la INTOSAI como los resultados de otras iniciativas de las EFS durante la pandemia;
19. Resaltan la importancia de la creación de capacidades de las EFS, por ejemplo, mediante el desarrollo de programas educativos en línea abiertos a todas las EFS y con la participación de socios externos;

20. Consideran más necesario y pertinente que nunca contribuir a “no dejar a nadie atrás” tras la pandemia, que ha agravado las desigualdades sociales en muchos ámbitos vitales y ha afectado de forma desproporcionada a los más vulnerables;
21. Recomiendan que la INTOSAI y sus EFS miembros continúen contribuyendo al seguimiento y a la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consideren el impacto de la pandemia sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyen los esfuerzos destinados a reconstruir mejor.